

El profesionalismo médico, a debate en el III encuentro del Foro “Un Compromiso por la Salud” del Colegio de Médicos de Granada

EL MEDICO INTERACTIVO.

Redacción

El Dr. Javier de Teresa, presidente colegial, ha señalado que el Foro quiere ser un punto de encuentro en el que se pueda oír la voz de la sociedad para hablar y discutir sobre Medicina, Sanidad y Salud

Granada (18-5-11).-El III encuentro del Foro “Un Compromiso por la Salud”, organizado por el Colegio de Médicos de Granada, ha constituido un éxito de nivel científico con propuestas de debate de gran interés, según sus organizadores. Entre el público asistente se encontraban profesionales médicos, juristas orientados al derecho sanitario, presidentes de colegios de médicos, representantes de organizaciones de pacientes, de entidades de seguro sanitario y de laboratorios farmacéuticos, y representantes de la Administración, entre otros.

Abrió el encuentro el presidente del Colegio, el Dr. Javier de Teresa Galván, señalando que el Foro quería ser un punto de encuentro en el que se pueda oír la voz de la sociedad civil para hablar y discutir sobre Medicina, Sanidad y Salud. También explicó que esta edición del foro se había centrado en el profesionalismo médico, y que de nuevo se había podido contar con grandes expertos y con un moderador como el Dr. Ricard Gutiérrez Martí, vicepresidente de la Organización Médica Colegial, que explicó que hay, sobre todos los demás, 3 elementos implicados en el profesionalismo: la Administración; el ciudadano, que es cada vez más exigente; y los colegios profesionales, que están obligados a rendir cuentas ante la sociedad. Ante estos tres elementos se presentan procesos como el de validación periódica de la colegiación, el de entrada a la profesión, y el de recertificación, que pueden servir para la regulación de la profesión. Pero también hay actualmente un aspecto que se convierte en “hilo conductor” de toda esta temática: la universalización de la colegiación, que es buena para los ciudadanos, para los médicos, y para la propia Administración.

Una vez enfocado el entorno de las ponencias, el Dr. Gutiérrez Martí dio paso a la 1ª de ellas, titulada “La regulación profesional a la luz de la LOPS”, a cargo de Ricardo de Lorenzo y Montero, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, que explicó que la LOPS, entre otras motivaciones, busca la integración de los profesionales sanitarios en un sistema sanitario global; en el que la regulación solo se reconoce a las “profesiones reconocidas”, teniendo éstas competencias compartidas sobre la salud de los pacientes, en una forma cooperativa en vez de exclusiva y competitiva. También establece las características de la relación médico-paciente, conforme a la “Lex Artis”, al uso racional de los recursos diagnósticos y terapéuticos; y sobre todo, con respeto a la libertad, dignidad y autonomía del paciente.

De Lorenzo hizo especial hincapié en esta ley de autonomía del paciente, que es ampliamente conocida por los pacientes, pero casi absolutamente desconocida por los médicos; afirmando que de cada 10 reclamaciones contra médicos, 7 vienen amparadas por vicio en la obtención del consentimiento informado. Sobre este particular, afirmó que el consentimiento informado no consiste en “hacer firmar donde la cruz al paciente”, sino en informar realmente a éste (incluso en una situación de urgencia vital, como ha recogido recientemente el Tribunal Constitucional en una sentencia que sería comentada en el debate posterior a las ponencias de este encuentro).

Para terminar, afirmó que los médicos son los garantes de los derechos de los pacientes, legal y moralmente; y que por tanto, desde los colegios de médicos (y sus comisiones deontológicas) se debe incidir seriamente en proporcionar información legal y deontológica, de la cual la gran mayoría de los profesionales de la Medicina se han desentendido en buena parte.

El segundo ponente de la sesión, el Dr. Arcadi Gual Sala, catedrático de fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, y director de la Fundación Educación Médica, tomó entonces la palabra para pronunciar su ponencia sobre el tema “Validación periódica de la colegiación: un paso más en nuestro compromiso”.

Inició su intervención señalando que la validación periódica de la colegiación es tanto una forma de rendir cuentas a la sociedad como una forma de ayudar a los propios profesionales para poner en valor su valía. Y es una fórmula encuadrada “dentro del posibilismo”, y con una concreción “amigable, fácil, factible, y que no va a provocar reticencias en el profesional”. Todo ello, dentro de la convicción de que es un proceso necesario tanto para los propios médicos, como para los pacientes, como para los colegios de médicos y para la administración.

La VPC significa la acreditación de que el profesional cumple unos estándares definidos, con el aval de las estructuras profesionales. Es una credencial voluntaria con una duración de 6 años, que se va a poder realizar cumplimentando la solicitud desde la web de cada colegio. El proceso se va a basar en 4 aspectos: certificación de buena praxis, aptitud psicofísica, certificación de la actividad profesional (una certificación sobre la “vida laboral” actual del profesional), y la certificación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC, en adelante).

Este último aspecto (DPC) será voluntario, aunque en un futuro se tenderá a su obligatoriedad. Debería ser certificado por las sociedades científicas, y ser equiparable al de otros países, estando conformado por valoraciones sobre tres grupos (A, B, A+B) de actividades del profesional. El grupo A estaría formado por actividades asistenciales, de gestión clínica, de estancias clínicas, becas, etc; el grupo B estaría formado por actividades formativas, de docencia, científicas, etc; y el grupo “A+B” estaría formado por evaluaciones de la competencia profesional.